

TURISMO Y RESERVAS DE LA BIOSFERA: EL CASO DE CANARIAS ORIENTALES

TOURISM AND BIOSPHERE RESERVES: THE CASE OF EASTERN CANARY ISLANDS

Alejandro González Morales

PhD, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
agonzalez@dgeo.ulpgc.es

José Ángel Hernández Luis

PhD, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
jhernandez@dgeo.ulpgc.es

RESUMEN

En el presente trabajo abordamos la afección que supone declarar un territorio reserva de la biosfera para su posterior desarrollo turístico. Nuestro ámbito de estudio constituye la parte oriental del Archipiélago Canario, esto es las islas de Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria. El trabajo se ha elaborado a partir de un exhaustivo trabajo de campo con numerosas visitas al ámbito de estudio que nos permitieron aportar algunas valoraciones cualitativas de estos espacios reservas de la biosfera; también se han acudido a fuentes documentales y por último se ha obtenido información bibliográfica de Canarias en general, y de la reserva de la biosfera en particular. En definitiva este trabajo demuestra como los turismos complementarios al sol y la playa han aprovechado las figuras de protección, en particular la denominación de reserva de la biosfera, para poder desarrollarse de forma conveniente aunque no de manera sostenible.

PALABRAS-CLAVE

Reserva Biosfera, Canarias Orientales, Sol y Playa, Evolución Turística, Sostenibilidad.

ABSTRACT

In this paper, we declare a condition that involves *biosphere reserve* area for future tourism development. In this paper we study the Eastern Canary Islands (Lanzarote, Fuerteventura and Gran Canaria). This work has been developed from an extensive work with numerous interviews with the affected population that allows us to make qualitative assessments of many people living in these *biosphere reserves areas*. We have also obtained information from diverse Canary literature, and especially the *biosphere reserve*. In summary, this work demonstrates how the alternative tourism has taken the figures of protecting the territory, including the designation of *biosphere reserve* in order to developing a convenient but not sustainable way.

KEYWORDS

Biosphere reserve, Eastern Canary Islands, Sun and Sand, Tourism's Evolution, Sustainability.

1. INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo abordamos la afección que supone declarar a un territorio Reserva de la Biosfera para su posterior desarrollo turístico (Cabildo de Lanzarote, 1998: 25 y ss.; Perdomo, 2002: 30). Nuestro ámbito de estudio constituye la parte oriental del Archipiélago Canario, esto es las islas de Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria. En los dos primeros casos la reserva afecta el conjunto del espacio insular, mientras que para Gran Canaria sólo supone la sexta parte de su superficie, abarcando siete de los veintiún municipios: Agaete, Artenara, La Aldea, Tejeda, Mogán, San Bartolomé de Tirajana y La Vega de San Mateo. La isla de Los Volcanes fue la primera en recibir tal galardón en 1993; por su parte Gran Canaria es designada en 2007 (Sobral, 2011); por último Fuerteventura ha sido catalogada como tal en 2009. La designación de Reserva de la Biosfera obedece tanto a sus valores patrimoniales naturales, que estas tres islas tienen y además de gran calidad y originalidad, y también por sus características socioeconómicas y culturales, configurando así unos espacios donde la acción del hombre ha dejado una huella diferencial y significativa. En este sentido la Unesco ha tenido en consideración todos estos valores para otorgar tales distinciones a las tres islas que conforman la provincia de Las Palmas.

Nuestra hipótesis de partida plantea que el desarrollo turístico en las Canarias Orientales ha podido desarrollar modalidades complementarias a las de sol y playa, tipo de turismo hegemónico en Canarias hasta el presente, gracias a la existencia de una serie de espacios naturales de alto valor ecológico y también a un no menos importante patrimonio cultural, que ha permitido la configuración de una formación socioespacial diferencial de gran originalidad e interés. La existencia de estos espacios protegidos junto a actividades tradicionales muy en consonancia con los escasos recursos disponibles y por consiguiente con fórmulas de aprovechamiento sostenible, constituyen un recurso territorial turístico fundamental para modalidades como el turismo de naturaleza, el turismo cultural, el turismo deportivo, el turismo rural y el turismo de cruceros.

2. METODOLOGÍA

El artículo se ha elaborado a partir de un exhaustivo trabajo de campo con algunas visitas al espacio objeto de estudio que nos permitió conocer las principales cualidades de estos espacios Reservas de la Biosfera. También se ha acudido a fuentes documentales y estadísticas para analizar y corroborar determinados aspectos de tipo socioeconómico y natural. Por último se ha obtenido información bibliográfica de Canarias en general, y de la Reserva de la Biosfera en particular. El estudio comienza estableciendo una tipología de las distintas etapas turísticas que ha tenido el Archipiélago desde finales del siglo XVIII hasta la actualidad (2009). Se establecen tres fases distintas: la que abarca desde el siglo de la Ilustración hasta 1959, año del fin de la autarquía en España (Fernández, 1991: 323); una segunda fase desde este año hasta 1995, que está configurada por el desarrollo del turismo de masas o de sol y playa; por último está el periodo comprendido entre 1995 y 2009, en el que tenemos la aprobación de las Reservas de la Biosfera para Fuerteventura y Gran Canaria, ya que Lanzarote lo hace dos años antes de iniciarse el mismo (1993), también se aprueban en este periodo medidas proteccionista del territorio y de la actividad turística (los Planes Insulares de Ordenación - en adelante PIO -, el Decreto 4/2001 sobre Directrices de Ordenación General y del Turismo, más conocida como Ley de Moratoria Turística, la Ley de Medidas Urgentes de 2009...). En cada uno de estos momentos históricos las infraestructuras alojativas y los transportes han variado de forma sustancial.

La evolución de los destinos turísticos ha sido estudiada por numerosos autores, siendo el primer precedente de estos trabajos el realizado por Gilbert en el artículo publicado en la Scottish

Geographical Magazine, de 1939 (Gilbert, 1939). Más adelante, en los años setenta, surgen nuevas aportaciones como la de Thurot (1974), Turner y Ash (1975) o de Miossec (1977), pero sobre todo será con la aportación de Butler, en 1980, cuando se consiga un modelo explicativo de validez internacional que ha influido en todos los autores y estudios posteriores. El planteamiento de este autor consiste en la definición del *Ciclo de Vida Turística* (Butler, 2006a y 2006b). Este distingue seis fases diferentes en la evolución del turismo: descubrimiento, inicio, desarrollo, consolidación, estancamiento y declive o rejuvenecimiento. Esta última fase se produce cuando la tasa de crecimiento comienza a decrecer por superar la capacidad de carga, tanto la ambiental, como la de tipo social y de infraestructuras alojativas, aunque ello no siempre sucede así. Según Vera Rebollo, el crecimiento de los alojamientos turísticos ha seguido creciendo en los núcleos de litoral (Vera Rebollo, 2010: 337) y todo ello a pesar de los numerosos efectos negativos y contradicciones que se producen en los propios espacios turísticos de sol y playa, Esto se debe a que el negocio inmobiliario impera sobre los propios intereses de la actividad turística (Yeoman, 2008), incluso en los casos que exista legislación de planificación territorial que recomiende moderar el crecimiento (Navarro, 2006). Las islas centrales del Archipiélago Canario (Gran Canaria y Tenerife) se encuentran en esta última fase tal como plantean algunos (Knowles y Curtis, 1999), es decir están en el momento que se reinventan, ofreciendo nuevos recursos turísticos, o pierden competitividad pues no se ajustan a la demanda actual, cosa que si está ocurriendo con los destinos emergentes alternativos. Otros autores plantean que todavía hay márgenes de renovación y restructuración de los destinos obsoletos, sobre todo los de litoral asociados al sol y la playa (Aguiló, 2005 y Vera Rebollo, 2010).

3. LA EVOLUCIÓN TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN CANARIAS

En la evolución del turismo en Canarias se pueden establecer tres periodos diferenciados en función de las formas de hacer turismo, de los transportes utilizados, de las infraestructuras disponibles y de la estructura económica dominante en la propia Formación Social y Económica del Archipiélago.

3.1. LA FASE INICIAL

Un primer periodo abarca desde finales del siglo XVIII hasta la primera mitad del siglo XX, con un predominio de los viajeros hasta mediados del siglo XIX, y a partir de esta fecha ya se puede hablar de turistas en el sentido más estricto del término. El tipo de transporte utilizado para desplazarse desde Europa hasta las Islas Canarias era el barco de vela. Más adelante, con la introducción de los barcos de vapor, el tiempo de desplazamiento se acorta de forma considerable. Las razones por las que venían los turistas eran de diversa índole, aunque destacan tres motivos: unos lo hacían por salud (González, 2007: 25); otros turistas lo hacían por razones científicas: la naturaleza del Archipiélago, su original estructura volcánica, las condiciones climáticas, y la variedad botánica y faunística; por último estaban los que arribaban al Archipiélago por razones comerciales.

3.2. LA FASE DESARROLLISTA

A partir de 1959 y gracias a la aprobación del Plan de Estabilización Económica ideado por los ministros Ullastres y Navarro Rubio, la economía española se abre a la inversión de capitales foráneos (sobre todo británico, alemán, belga y nórdico) que permite un notable desarrollo turístico.

A esta etapa de 1960 a 1980 se le conoce como la del desarrollismo, pues el país pasa de tener una balanza de pagos negativa a otra positiva gracias a la entrada de divisas para invertirse en la compra de suelo, en la construcción de alojamientos turísticos y en otros aspectos relacionados con la explotación del ocio y la recreación. Este Plan se verá reforzado más adelante por la aprobación de la *Ley Strauss*, es decir la *Ley fiscal sobre ayuda a los países en desarrollo*, que estuvo vigente de 1968 hasta 1972 en el Estado teutón. La misma permitía la salida de capital alemán para invertirse en estos países subdesarrollados, y España y Canarias lo eran en aquel entonces, ello supuso la creación de una gran cantidad de empresas participadas por capital de la antigua República Federal Alemana (RFA). Así en 1972 se inscriben unas 323 empresas en el Registro mercantil de Las Palmas, de las cuales 141 eran de capital extranjero; otras 160 de capital mixto, en las que se incluían las sociedades de abanico (CIES, 1974: 89); y tan sólo 22 eran de capital español (Gaviria, 1974: 328). Las cifras de entrada de turistas y el movimiento de aeronaves se multiplicará a lo largo de este periodo de forma exponencial. Otro aspecto que contribuyó al desarrollo de la actividad turística en este periodo fue el decidido apoyo que le prestó el Estado a este sector, promulgando leyes que favorecieron su desarrollo como la de *Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional* (Ley 197/1963), o planes sectoriales que favorecían esta actividad, como los distintos Planes de Desarrollo, el primero de los cuales tuvo vigencia de 1964 a 1967. En este contexto desarrollista el eje del crecimiento turístico se desplaza del Puerto de la Cruz en Tenerife y de Las Palmas de Gran Canaria a los espacios de sotavento o sur de ambas islas, esto es a los municipios de Adeje y Arona en Tenerife, y al de San Bartolomé de Tirajana en Gran Canaria (Hernández, 2001: 56). Asimismo comienza el inicio de la urbanización de Puerto del Carmen en Tías (Lanzarote) (González, 2005: 34). En cambio en Fuerteventura hay que esperar algunos años más para que Corralejo y Morro Jable comiencen su expansión turística. En esta etapa se da otro fenómeno importante y es la sustitución de los hoteles y *boarding house* por los apartamentos y los *bungalows*. Esto ocurre porque había que amortizar las inversiones de capital y estas construcciones extrahoteleras permitían reducir el coste de producción y recuperar antes el capital invertido, ello supuso también la llegada de turismo masivo y de menor poder adquisitivo, que solo necesitaba de abundante horas de sol y buenas playas. La isla de Gran Canaria comienza a sufrir cierto deterioro ambiental, más tarde también se les unirán en los problemas de impacto ecológico Lanzarote y por último Fuerteventura. Hay un cambio significativo en los transportes, pues si hasta mediados del siglo XX los turistas llegaban en barco, ahora se impondrá el avión y con él la modalidad de vuelos *charter* operados por touroperadores que significará una auténtica revolución en el número de turistas que llegan a Canarias. En efecto, en Gran Canaria en 1959 se amplía la pista hasta 2.000 metros y se termina su afirmado, en 1962 ya medía 3.100 metros, lo cual le permitía recibir aviones *charter* a reacción sin problemas. En Lanzarote en 1969 se consiguen los 2.400 metros y un año después comienza a llegar este tipo de vuelos directos desde Europa. Fuerteventura tendrá que esperar hasta 1978 para tener una pista de igual dimensión a la de la Isla de Los Volcanes (Costa Canaria, 1970 varios números sin paginar). El otro gran hito en la aviación turística de Canarias es cuando empiezan a operar los *Jumbo* (Boeing 747) en modalidad de *charter*, siendo el primero en aterrizar en Gran Canaria de la compañía Condor (RFA) con 430 turistas a bordo, en 1971 (Hernández, 2008: 76).

3.3. LA FASE DE CONSOLIDACIÓN Y ESTANCAMIENTO

A partir de 1995 se decide modificar el modelo turístico de sol y playa, o al menos no ser tan dependiente de él. Así se aprueban una serie de leyes, decretos y órdenes para regular el sector turístico entre las que destacamos la Ley de 6 de abril de 1995 de Ordenación del Turismo de Canarias, la Ley de 14 de abril de 2003 por la que se aprueban las *Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias*, y la Ley de 6 de mayo de 2009 de *Medidas Urgentes en*

materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo (Gobierno de Canarias, 1997 y 2002). Todas estas leyes intentan ordenar el crecimiento del sector dentro de unos parámetros de sostenibilidad, pero esto no se consigue por varias razones entre las que cabe señalar los intereses de los empresarios de la construcción que no querían frenar su principal generación de capital, los ayuntamientos tampoco están por la labor de reducir el crecimiento, debido a que las arcas municipales se nutren principalmente de otorgar licencias constructivas y aprobación de planes parciales. Por todo ello, resulta paradójico que en el periodo que mayor legislación proteccionista del suelo se aprueba es cuando más se construye, ya que estas leyes no tenían carácter retroactivo y por tanto los planes y proyectos aprobados con anterioridad se siguen ejecutando. Estas leyes recomendaban, y de hecho solo permitían, construir hoteles de 5 estrellas o de calidad superior, así como villas asociadas a complejos deportivos (puertos deportivos y campos de golf) (González, 2005: 134). Pero insistimos no sólo se realizan estas construcciones de lujo, que también, sino otras que se habían aprobado con anterioridad, pues su impedimento obligaba a las instituciones públicas a indemnizar al propietario, lógicamente al ser excesiva la cantidad de dinero a pagar por las arcas municipales se optó en la mayoría de los casos por dejar construir. Es cierto que en este periodo hay una mayor preocupación por los problemas medioambientales, pero también es verdad que se cometen numerosos atentados ecológicos, por consiguiente el fin último de alcanzar un modelo de desarrollo sostenible queda en entredicho.

4. LAS RESERVAS DE LA BIOSFERA DE LAS CANARIAS ORIENTALES

Las *reservas de la biosfera* son espacios reconocidos por la Unesco en el marco de su programa sobre el *hombre y la biosfera (mab)*, donde la innovación y la demostración de la relación entre conservación y desarrollo sostenible es una constante. Evidentemente, estos territorios se encuentran bajo la jurisdicción soberana de los estados en los que están situados, pero comparten sus ideas y experiencias a nivel nacional, regional e internacional en el seno de la *red mundial de reservas de biosfera*. Actualmente existen unos 560 espacios repartidos entre más de un centenar de países. De estos espacios, cinco se localizan en Canarias: dos en las Canarias Occidentales y otros tres en las Orientales. Por lo que respecta a las Occidentales, la isla de La Palma fue declarada en su integridad como *reserva de la biosfera* en 2002, aunque parcialmente se había declarado en 1983 y 1997; y la isla de El Hierro fue proclamada como tal en su totalidad en el año 2000. Por su parte y es lo que vamos a abordar en este trabajo, en las Canarias Orientales existen tres *reservas de la biosfera*, a saber, la de la isla de Lanzarote, declarada en su integridad en el año 1993; la de Gran Canaria en el año 2005 de modo parcial, abarcando un 46 % del territorio insular más occidental, aunque también cuenta con una amplia zona marítima; y la de Fuerteventura aprobada en 2009.

Pues bien, sin duda y hablando de las reservas de las Canarias Orientales, la que cuenta con más experiencia y actuaciones es sin duda la de Lanzarote que, como decíamos, fue declarada por la Unesco en 1993. En su denominación tuvo especial importancia la excepcionalidad de sus estructuras volcánicas, el valor de sus ecosistemas naturales y la belleza de su paisaje agrícola, frente a una ocupación humana intensa, un desarrollo turístico muy desarrollado y una progresiva pérdida de sus paisajes tradicionales.

En el año 1996 se creó el consejo de la *reserva de la biosfera* en dicha isla, como órgano gestor para cumplir con los compromisos adquiridos que incluyen las funciones de conservación de los paisajes y ecosistemas, desarrollo económico y humano sostenible y apoyo a la investigación y educación ambiental. Para ello comienzan a desarrollarse una serie de acciones y programas enfocados a

analizar la situación actual y plantear propuestas dirigidas a la solución de los problemas del territorio insular y garantizar su futuro en términos de sostenibilidad.

En este sentido, el Cabildo de Lanzarote, como promotor de la idea y consciente de la importancia que supone para la Isla corregir el impacto derivado del desarrollo turístico y preservar su patrimonio natural, ha venido realizando un ostensible esfuerzo por coordinar y apoyar todas las acciones dirigidas a conseguir estos objetivos, implicándose en los proyectos y suscribiendo el compromiso político de adoptar las resoluciones al respecto.

Uno de los primeros pasos en este sentido comenzó en 1997, culminándose un año más tarde con el documento: *“estrategia Lanzarote en la biosfera”* (en adelante e. L+ b) (Cabildo de Lanzarote, 1998), donde se analizan de manera exhaustiva los puntos de conflicto del territorio insular (demografía, la economía y especialmente también los aspectos urbanísticos y ecológicos) desde su situación actual hasta su evolución futura. Estos estudios previos, que tienen el mérito de haber puesto en evidencia los grandes problemas que afectan al territorio insular desde una perspectiva crítica y dirigida a la búsqueda de soluciones, son en definitiva el punto de arranque para poner sobre la mesa el estado de la cuestión.

Los resultados obtenidos son más que elocuentes, pues expusieron un panorama difícil y con un desarrollo poco sostenible en relación a diferentes áreas temáticas estudiadas, es decir:

- 1.- un crecimiento desmesurado de población tanto residente como flotante.
- 2.- un desarrollo económico poco equilibrado centrado en el sector inmobiliario y abandono de las actividades tradicionales.
- 3.- un sobredimensionamiento del espacio construido para uso residencial y turístico que conlleva la colonización de nuevas áreas, escasa calidad de la oferta alojativa y un excesivo despliegue de infraestructuras de acceso.
- 4.- un medio ambiente degradado por la contaminación, emisión de gases, excesivo consumo de energía, etc. A este respecto las conclusiones que se obtienen de los estudios ambientales previos indican que las emisiones de gases producidas por el transporte aéreo y por la utilización masiva de automóviles, sitúan a la Isla en niveles de contaminación superiores a la media de la Unión Europea.

Para acompañar estos análisis se utilizan dos escenarios alternativos. El denominado escenario de riesgo determinado por las pautas de crecimiento tendencial, donde si el número de turistas y la población residente siguen incrementándose hasta alcanzar un total de 191.000 habitantes, la mayor parte de los sectores ambientales, sociales y económicos declinarían. Y el escenario e.L+b donde si se introducen las medidas correctoras propuestas por la estrategia y se reduce el número de turistas y la población residente a 147.000 habitantes, la mayor parte de los sectores mejorarían o se mantendrían estabilizados. En realidad, el mejor planteamiento sostenible no sería tanto el de limitar el crecimiento del parque alojativo, sino detener el proceso no construyendo ni una sola cama más, e ir reduciendo en los próximos años la oferta por medio de la reconversión de las edificaciones más obsoletas (Perdomo, 2002; 7-9).

Sin embargo, la realidad se impone, pues no solo no han parado las construcciones turísticas en la Isla -aunque sí es cierto particularmente desde la expansión de la crisis mundial a finales de 2008-, sino que sobre todo desde finales de los años noventa y a lo largo de la siguiente década, el aumento de nuevas construcciones es un hecho, en muchos casos de segunda residencia en núcleos turísticos; concesión de un ingente número de licencias nuevas que adquirieron plenamente sus

derechos edificatorios debido al tiempo que transcurre entre el anuncio de la *moratoria* turística en el año 2000 y su puesta en práctica a raíz de la *revisión del Plan Insular de Ordenación Territorial (PIOT)* en el mismo año, la falta de control y claridad en lo referente a la oferta ilegal, etc. El resultado, aparte del aumento en los ritmos de construcción, es que han seguido apareciendo nuevas urbanizaciones sin haberse colmatado las existentes lo que conduce a un proceso de colonización expansiva mal resuelta, mientras que las rehabilitaciones y mejora de las instalaciones existentes no se han realizado, difuminándose las construcciones en todo el territorio.

Por lo que respecta a la *Reserva de la Biosfera de Gran Canaria*, declarada en el año 2005, habría que comentar que ésta no es aplicable a toda la Isla, sino al 46 % del territorio, que se corresponde con la franja más occidental y de mayor altitud de este territorio, fuera por tanto del principal ámbito turístico, como es el del sur, especialmente desde la playa de Maspalomas hasta la de Puerto Rico. En ésta se diferencian varias zonas:

- 1.- zonas núcleo: que se corresponden con la reserva natural integral de Inagua y la Reserva Natural Especial de Güi-Güi.
- 2.- zonas exteriores de transición: que pertenecen a los espacios de altitud superior a los 300 metros en los municipios de San Bartolomé de Tirajana, Mogán y Agaete.
- 3.- zonas de amortiguación: Parque Natural de Tamadaba; Parque Natural de Pílancones; Parque Rural del Nublo; Monumento Natural del Roque Nublo; y franja marina en torno a la Reserva Natural Especial de Güi-Güi.
- 4.- franja marina: desde el Dedo de Dios hasta la Punta del Descojonado; y desde esta última hasta la de Maspalomas.

Esta *reserva de la biosfera* trata de un espacio eminentemente rural, con una población estimada de 18 mil habitantes, bastante inferior a la de Lanzarote, comentada antes, que superaría los 140 mil efectivos, las principales afecciones vendrían de la mano de la coexistencia entre las actividades rurales y la conservación del medio.

Así pues, desde el Cabildo Insular de Gran Canaria se pretenden llevar varias acciones siendo uno de los objetivos prioritarios el fomento del desarrollo económico y social sostenible en función de las necesidades de sus habitantes. Por ello mismo se pretende crear un desarrollo local sostenible basado sobre todo en el fomento del empleo local e impulsando los siguientes aspectos:

- 1.- el turismo rural y otras iniciativas del sector privado.
- 2.- los productos obtenidos dentro de la reserva (dulces, quesos, miel, etc.).
- 3.- la venta directa de los productos obtenidos dentro de la reserva.
- 4.- se impulsa la creación de una etiqueta de la reserva para identificar los productos obtenidos dentro de la misma. Gracias a este sello de calidad ambiental, los productos de la zona podrían competir en condiciones favorables frente a otros.

Y todo ello haciéndolo coexistir con la conservación de los paisajes y la diversidad biológica de sus ecosistemas, impulsando por ejemplo la recogida selectiva de residuos; las repoblaciones forestales; la apuesta por las energías renovables; la concienciación en el ahorro de agua en los hogares; la ampliación de la zona núcleo al ámbito marino mediante los oportunos estudios; el establecimiento

de sinergias con la totalidad de la Isla; la potenciación de la mejora de los hábitats y su biodiversidad, etc.

No obstante, uno de los principales peligros de esta reserva no son los residentes dentro de la misma, sino el incremento del turismo en este territorio, que ha dado lugar a la demanda de innumerables campos de golf, nuevas construcciones turísticas en el sur, nuevas carreteras, como particularmente la autovía desde Agaete a La Aldea. En especial esta infraestructura, en la actualidad en construcción, contribuye a deteriorar irreversiblemente el pulmón verde de Gran Canaria, como es el Parque Natural de Tamadaba, un paisaje de pinar canario inserto dentro de las zonas de amortiguación de la *Reserva de la Biosfera de Gran Canaria*. Así pues, el incremento de las camas turísticas en la Isla, conllevará más turismo que transitará por todo este territorio, incluido este espacio de la reserva y que indudablemente tendrá una mayor presencia humana en el futuro con las mejoras de la accesibilidad que se plantean.

Por último, la *Reserva de la Biosfera de Fuerteventura* fue declarada como tal en el año 2009, afectando a toda la Isla. Resulta también una de las más grandes del Estado español, pues cuenta con unas 352.812 hectáreas de superficie. De ellas, 187.835 se encuentran en el medio marino, constituyendo en este último aspecto la mayor extensión de mar bajo esta calificación de todo el país. Tanto en los espacios marinos como en los terrestres, la propuesta establece tres tipos de zonas que se corresponden con espacios naturales cuyos niveles de protección están ya reconocidos:

1.- zonas núcleo: son aquellas dedicadas específicamente a la conservación, y coincide con parte de los espacios naturales que concuerdan con la costa de barlovento. En este punto, la *reserva de la biosfera* coincide con la propuesta del parque nacional de zonas áridas de Fuerteventura, estableciendo como zonas de especial protección el Macizo de Betancuria, y los Parques Naturales de Jandía, las dunas de Corralejo e isla de Lobos.

2.- zonas de amortiguación: envuelve la zona núcleo y está indicada para acoger un espacio dedicado a la formación, el turismo, la recreación, la educación y otras actividades con bajo impacto.

3.- zonas de transición: se correspondería con el resto donde se potenciaría el desarrollo económico y social de las poblaciones locales bajo criterios de sostenibilidad.

Como se sabe, una de las actividades que más han contribuido al cambio del paisaje en la isla de Fuerteventura es el turismo y, como tal, el *consejo de la reserva* se plantea múltiples acciones para reducir el impacto de esta actividad en el territorio, sin disminuir su potencial económico, estimulando algunas acciones como la difusión de un manual de recomendaciones sobre buenas prácticas en la actividad turística; programa de sostenibilidad en hoteles; programa de desarrollo de nuevos productos responsables de turismo - naturaleza; ampliación de la oferta turística incorporando el turismo ambiental y cultural asociado a los importantes recursos de la Isla; participación del turismo en actividades de seguimiento y recuperación de especies así como de contribución directa a la conservación (guirre, reintroducción de tortugas, avistamiento de cetáceos, etc.); actividades de formación y capacitación de la población local dirigidas a fomentar la implicación de las actividades económicas tradicionales en la actividad turística, particularmente las actividades agropecuarias (apañada de cabras, huertos tradicionales) y de pesca (salidas en barco de pesca artesanal, etc.); restauración de estructuras y edificaciones asociadas a las actividades tradicionales (centro de salazón, molinos, salinas, etc.).

En suma, la experiencia de esta última *reserva de la biosfera* a poco más de año y medio desde su proclamación, no puede ser más positiva, pues se ha conseguido uno de los objetivos más difíciles:

la implicación de los residentes y la aminoración del impacto turístico, aunque sin duda, uno de los principales temores viene dado por el previsible aumento del turismo en los próximos años (Marsá, 1999: 15).

5. LAS RESERVAS DE LAS BIOSFERA Y LOS TURISMOS COMPLEMENTARIOS AL SOL Y PLAYA

Los turismos alternativos -o complementarios al sol y la playa-, cuentan con una serie de ventajas y oportunidades que según establece el estudio de la reserva de la biosfera de Lanzarote (Cabildo de Lanzarote, 1998: 45), y que puede hacerse extensible para el resto de las Canarias Orientales, serían de forma sintética las siguientes:

- 1.- potencia la *imagen del destino* como producto turístico diversificado. De este modo, se introduce una oferta complementaria, de tal modo que se evita, entre otros aspectos, el *factor aburrimiento*, tan nocivo para el turismo.
- 2.- los turismos alternativos también se asocian a la mejora de la *calidad* de los destinos, frente a la cantidad de las urbanizaciones de sol y playa.
- 3.- la aparición de nuevas tipologías de turismo es un blindaje ante las eventuales crisis de ciertas tipologías. No olvidemos que la moda de ciertas formas de turismo se podría convertir, al igual que los ciclos económicos, en una espada de Damocles para ciertos destinos no diversificados.
- 4.- da pie para la *reiteración de las visitas al mismo destino*, practicando nuevas tipologías de turismo. Se crea así una mayor fidelidad al destino, muy difícil de mantener por los *resorts* especializados en una única modalidad turística.
- 5.- la *localización del turismo* en destino *tiende a dispersarse* en el territorio, contribuyendo a la difusión de las rentas de capital. Con ello se logra que la riqueza no quede solo en los *resorts* y su inmediato ámbito de influencia.
- 6.- las estadísticas nos indican, particularmente en Canarias, que los turistas alternativos presentan una mayor renta en comparación con el turismo de sol y playa, dejando por tanto *mayor gasto* en los destinos convenientemente diversificados.
- 7.- los turistas alternativos suelen presentar *mayor conciencia ambiental*, por lo que el beneficio es doble: mayor gasto directo como aludíamos y menor desembolso por parte de las administraciones públicas en los destinos, como consecuencia de la reparación de los daños causados por la presión turística excesiva en el territorio.
- 8.- los destinos diversificados cuentan con una mayor *difusión publicitaria* de estos enclaves, esto es, sin grandes campañas de *marketing* por parte de las administraciones públicas. En efecto, la práctica de diferentes actividades induce a una publicidad privada mayor, al tiempo que la comunicación interpersonal sobre las posibilidades de los destinos aumenta de modo extraordinario.

Pues bien, entre los turismos complementarios al sol y la playa, juegan un papel muy importante, especialmente desde el punto de vista de la sostenibilidad, aquéllos relacionados con las potencialidades que ofrece el medio de las Islas Canarias. En especial nos referimos al potencial del medio natural y cultural.

En efecto, en el actual contexto de la Unión Europea en que se profesa a la vez la confederación de los estados, pero a su vez los nacionalismos políticos como marca bien diferente frente a otros territorios, el rescate patrimonial de los pueblos se ha convertido en una pieza mercantilista para el disfrute de los ciudadanos previa contraprestación económica, justificada por la actividad turística. De este modo, Canarias no es una excepción a la regla, más aún en que el estado de las autonomías, emanado de la llegada de la democracia al Estado español a finales de los años setenta, ha propiciado el rescate de toda una serie de valores patrimoniales que casi habían quedado en el olvido en el periodo dictatorial anterior.

En este sentido, el Gobierno de Canarias, a través de su *Dirección General de Coordinación y Patrimonio Cultural*, viene realizando desde hace años la catalogación de todos sus recursos y bienes culturales, como forma de ordenar y revisar la riqueza cultural y social acumulada a lo largo de la historia del Archipiélago.

Estos bienes culturales se califican en tres categorías, según el artículo 21 del borrador del *Proyecto de Ley del Patrimonio Cultural de Canarias*: 1.- bienes inmuebles; 2.- bienes muebles; y 3.- bienes inmateriales.

Tabla 1. Registros del catálogo del patrimonio histórico de Canarias, 2009

Islas	Bienes muebles	Etnografía	Arquitectura	Arqueología
El Hierro	7	3.429	1.128	129
Fuerteventura	331	177	427	117
Gran Canaria	1.507	476	804	491
La Gomera	697	380	460	265
La Palma	954	135	643	714
Lanzarote	193	550	272	281
Tenerife	4.939	2.460	1.557	916
Total	8.628	7.607	5.291	2.913

Fuente: Dirección General de Coordinación y Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias

En la actualidad, el trabajo de catalogación de los recursos y bienes culturales de las Islas, ha alcanzado aproximadamente al 40% de los existentes en el Archipiélago, si bien resumimos a continuación los casi 25 mil bienes culturales ordenados en Canarias, según su naturaleza y por islas.

Bien es verdad que gran parte de este patrimonio (más de un 95 % de los aquí catalogados), no son explotados desde un punto de vista turístico de modo directo, aunque sí indirecto, pues la mayoría se encuentran insertos en el paisaje humano de las Islas susceptible de ser admirado por los turistas.

Entre esos registros deberíamos destacar los cascos históricos del Archipiélago, algunos de ellos acometiendo iniciativas de remozamiento de edificios históricos, mobiliario urbano, conversión de las calles más emblemáticas a peatonales, etc., para así optar al galardón de la Unesco de *patrimonio mundial de la humanidad*. Es el caso por ejemplo de los barrios de Vegueta y de Triana en Las Palmas de Gran Canaria, o los conjuntos históricos de Teguiise en Lanzarote y de Betancuria en Fuerteventura, etc.

También merece especial mención el patrimonio turístico derivado de la industria tradicional, debiéndose destacar dentro de ésta las salinas, los hornos de cal, los alambiques para la elaboración del ron, etc. Así por ejemplo, en el Archipiélago canario llegaron a coexistir más de 60 salinas, en su mayor parte localizadas en estas islas más orientales. En la actualidad, la mayoría de ellas están abandonadas o han desaparecido, si bien aún hoy representan los más importantes ecosistemas de humedal marino de Canarias. En la actualidad, unas doce salinas mantienen un cierto grado de conservación en el Archipiélago, de las cuales están en funcionamiento total o parcial unas ocho.

De cualquier modo, la oferta turística derivada del patrimonio cultural canario se puede considerar muy escasa, como se deduce de que según el ISTAC (Instituto de Estadísticas de Canarias), los motivos de elección de los turistas teniendo como justificación la oferta cultural, no alcanzó en 2006 ni el 2 % de las entradas, y todo ello en un contexto en el que se le permitía a los turistas optar por más de un motivo de elección. Así pues, contabilizando las cifras totales de visitantes entrados en Canarias en dicho año, llegamos a la conclusión de que los turistas que llegaron al Archipiélago atraídos por su oferta cultural, solo fue de poco más de 180 mil turistas, esto es, a una media de 500 por día, cifra que, como decíamos, se puede considerar baja dado el rico patrimonio cultural de las Islas.

El patrimonio natural constituye una auténtica fuente para la atracción del turismo, la superficie suma algo más de tres mil kilómetros cuadrados, es decir un 40,4% de la superficie total del Archipiélago. Como ejemplo de este enorme atractivo de las áreas protegidas de Canarias, tenemos el caso del Parque Nacional del Teide, que es el más visitado de Europa y el segundo del mundo, con más de tres millones de visitantes en 2009, mientras que el de Timanfaya, en la isla de Lanzarote, casi alcanzó en el mismo año la cifra de 1.4 millones. Es por ello, por lo que particularmente en estos dos parques nacionales, la necesidad de regulación de las visitas es más que patente, pues ya comienzan a existir problemas de aglomeración que terminan por minusvalorar los atractivos de dicho paisaje, además de afectar a la conservación de los parques en sí. Sin embargo, los paisajes protegidos son el baluarte de gran parte de los turismos complementarios en Canarias, hasta el punto de que si bien es verdad que el sol y la playa siguen siendo el principal atractivo del turismo que llega a las Islas, no es menos cierto que el complemento de los paisajes protegidos (por ejemplo el Teide para Tenerife o las dunas de Maspalomas para Gran Canaria), es uno de los principales requerimientos de los turistas y donde la práctica por ejemplo de visitas guiadas, es cada vez más demandada.

6. CONCLUSIONES

El turismo en Canarias ha pasado por tres fases diferentes: la primera antes de 1959, con escaso número de turistas y muy elitistas; de 1950 a 1995, en el que se produce el desarrollo y vertebración del turismo de masas en su modalidad de *sol y playa*; por último, a partir de 1995, hasta hoy día donde destaca una mayor preocupación medioambiental, el intento de planificación del crecimiento de la infraestructura alojativa y la irrupción de los turismos alternativos o complementarios (salud, deportivo, eventos, rural, etc).

Las reservas de las biosferas de Canarias Orientales han puesto de manifiesto que el actual sistema económico de las Islas no tiene carácter sostenible, pues el amplio crecimiento urbano - turístico, el importante crecimiento demográfico; la infraestructura económica fundamentada en el binomio turismo - construcción abandonando otros sectores que tuvieron mayor desarrollo en el pasado (agricultura, ganadería y pesca) o no favoreciendo a actividades comerciales e industriales, ha

impedido que esta parte del Archipiélago tenga un sistema económico y social cohesionado y racional que le permita un desarrollo sostenible en el futuro.

Es cierto que se están realizando esfuerzos por las administraciones (regional e insular) para intentar mejorar las condiciones de explotación de la actividad turística, pero sin excesiva fortuna de momento, pues se sigue construyendo e incluso en ocasiones al margen de la legalidad. De igual manera se pretende fomentar, sobre todo en Gran Canaria, un desarrollo local sostenible, aunque tampoco está totalmente garantizado el éxito de esta iniciativa.

Con los turismos complementarios se ha revalorizado el patrimonio natural y cultural de las Islas. Sin duda los espacios protegidos y las figuras de conservación medioambiental de las reservas de la biosfera le otorgan a nuestros espacios geográficos una marca turística relevante que incrementa su poder de atracción entre los potenciales demandantes de Canarias como destino turístico diferencial y original haciendo más competitivas a estas Islas Orientales del Archipiélago Canario.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILÓ, E., ALEGRE, J., Y SARD, M. (2005), “The persistence of the sun and sand tourism model”, *Tourist management*, 26, London.

BUTLER, R. W. (2006 a), *The tourist area life cycle. Applications and modifications*, vol. I, Cannel View, Clevedon.

BUTLER, R. W. (2006 b), *The tourist area life cycle. Conceptual and theoretical issues*, vol. II, Cannel View, Clevedon.

CABILDO DE LANZAROTE (1998), *Lanzarote en la Biosfera. Una estrategia hacia el desarrollo sostenible de la isla*, ed. Consejo de la Reserva de la Biosfera, Arrecife.

CABILDO DE LANZAROTE (2000), *Revisión del Plan Insular de Ordenación Territorial*, Arrecife.

CABILDO DE LANZAROTE (varios años), *Estadísticas de Lanzarote*, Ed. Centro de Datos, Arrecife.

FERNÁNDEZ FUSTER, L. (1991), *Historia general del turismo de masas*, Editorial Alianza, Madrid.

GAVIRIA, M., ET AL. (1974), *España a go-go. Turismo charter y neocolonialismo del espacio*, Editorial Turner, Madrid.

GILBERT, E. (1939), “The growth of island and seaside health resorts in england”, *Scottish Geographical Magazine*, 55. Glasgow.

GOBIERNO DE CANARIAS (1997), *Libro blanco del turismo de Canarias*, Ed. Consejería de Turismo y Transportes, Las Palmas de Gran Canaria.

GOBIERNO DE CANARIAS (2002), *Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias*, Ed. Consejería de Presidencia, Las Palmas de Gran Canaria, II tomos.

GONZÁLEZ LEMUS, N. (2007), *Clima y medicina. Los orígenes del turismo en Canarias*, Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife.

GONZÁLEZ MORALES, A., Y HERNÁNDEZ LUIS, J. Á. (2005), *El desarrollo del turismo en Lanzarote, 2 tomos*, Ed. Idea, Santa Cruz de Tenerife.

HERNÁNDEZ LUIS, J. Á. (2008), *El turismo de masas. Evolución y perspectivas*, Ed. Síntesis, Madrid.

- HERNÁNDEZ LUIS, J.A., Y PARREÑO CASTELLANO, J. M. (2001), *Maspalomas Costa Canaria: espacio turístico*, Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, Las Palmas de Gran Canaria.
- KNOWLES, T., Y CURTIS, S. (1999), “The market viability of European mass tourist destinations. A post-stagnation life cycle analysis”, *International Journal of Tourism Research*, 1, London.
- MARSÁ, J. (1999), “20 mandamientos para un crecimiento insostenible. El paraíso lanzaroteño”, *Cuadernos del Sureste*, 3, Arrecife.
- MIOSSEC, J. M. (1977), “Elements pour une théorie de l’espace touristique”, *Cahier du tourisme*, 36, Serie C, Centre de Hautes Etudes Touristique, París.
- NAVARRO JURADO, E. (2006), “Proceso de crecimiento e intensificación de uso en los destinos turísticos consolidados”, in Lacosta, A. A. (2006), “Turismo y cambio territorial: eclosión, aceleración, desbordamiento?”, *Actas del VIII Coloquio de Geografía del Turismo, ocio y recreación*, Prensa Universitaria de Zaragoza, Zaragoza.
- PERDOMO, M. A. (2002), “Calidad turística según la estrategia”, *Cuadernos del Sureste*, 9, Arrecife.
- SOBRAL GARCIA, S., et Al. (2011), “El suroeste y cumbres de Gran Canaria espacio Reserva de la Biosfera: la difícil articulación entre la preservación del medio natural y el desarrollo sostenible”, *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 55, Madrid (en prensa).
- THUROT, J. M. (1974), “The application of scenario technique to tourism: methodological aspects”. *Cahier du tourisme*, 31. Centre de Hautes Etudes Touristique, París
- TURNER, L., Y ASH, J. (1975), *The golden borders: international tourism and the pleasure periphery*, Routledge, London.
- VERA REBOLLO, J. F., Y BAÑOS CASTIÑEIRAS, C. (2010), “Renovación y restructuración de los destinos turísticos consolidados del litoral: las prácticas recreativas en la evolución del espacio turístico”, *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 53, Madrid.
- C.I.E.S. (1974), “Introducción a un estudio socioeconómico del turismo en la provincia de Las Palmas”, *CIES (Centro de Investigación Económico y Social)*, 17, Las Palmas de Gran Canaria.
- YEOMAN, I. (2008), *Tomorrow’s tourist. Scenarios & Trends*, Elsevier Science, London.